

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

42671 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre publicación de Comunicaciones de inicio de expedientes de autorización/inscripción de aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m³ anuales.*

Intentada la notificación al interesado, en la forma establecida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27 de noviembre), y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, las comunicaciones emitidas en los procedimientos que a continuación se relacionan relativos a aprovechamientos de aguas subterráneas con consumo no superior a 7000 m³ anuales.

Expediente: 4780/2011. Interesados: Miriam-Lourdes Verde Casanova. Contenido: Comunicación de inicio de expediente. Fecha comunicación: 7/09/11. Fecha solicitud: 26/08/11. Provincia: Ciudad Real. Término: Horcajo de los Montes. Polígono 1 parcela 44.

Expediente: 4250/2011. Interesados: Juan Muñoz Segura. Contenido: Comunicación de inicio expte. Fecha comunicación: 22/07/11. Fecha solicitud: 13/07/11. Provincia: Ciudad Real. Término: Granátula de Calatrava. Polígono 40 parcela 95.

Expediente: 4590/2011. Interesados: Juan Javier Fernández Cano. Contenido: Comunicación de inicio de expte. Fecha comunicación: 5/09/11. Fecha solicitud: 4/08/11. Provincia: Ciudad Real. Término: El Robledo. Polígono 107, parcela 1977.

Expediente: 5434/2011. Interesados. Josefa Piña Cañadas. Contenido: Comunicación inicio. Fecha comunicación: 18/10/11. Fecha solicitud: 14/10/11. Provincia: Ciudad Real. Término: Moral de Calatrava. Polígono 15, parcela 139.

El plazo para resolver y notificar la resolución del citado expediente será de seis meses conforme a la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, sin perjuicio de las suspensiones de plazo a que hubiere lugar en virtud de las causas establecidas en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992 la notificación de la comunicación de inicio del expediente podrá ser recogida por el interesado o representante legal acreditado en la oficina de este Organismo sita en la Carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2011.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A110090950-1